

Certificada 13-08-12



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Área de Recursos e Informes
Alcalá, 16. 28014 Madrid

Ref.: RI/ts
RA 203 OP/12



REGISTRO DE SALIDA
Ref:10/272028.9/12 Fecha:25/07/2012 09:25



Cons. Medio Ambiente y Orden. Territorio
Reg C. Medio Amb. y Ord. T. (ALC)
Destino: ASDENUVI

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que ha tenido entrada en el registro de esta Consejería, con fecha 23 de julio de 2012, su recurso de alzada contra los acuerdos adoptados en la Asamblea General de la Entidad de Conservación Eurovillas celebrada el 23 de junio de 2012.

El plazo máximo para la resolución y notificación del recurso de alzada es de tres meses, conforme establece el artículo 115.2 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y los efectos del silencio administrativo son desestimatorios, tal como dispone el artículo 43.2 en relación con el artículo 43.3 del repetido texto legal.

Madrid, 25 de julio de 2012.

JEFE DE ÁREA DE
RECURSOS E INFORMES

P.A.

Fdo.: Miguel Martínez

ASDENUVI.